

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 26 de junio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas para favorecer el empleo de personas con discapacidad en 2024.
2. Encargar a la empresa pública GPEX, la creación del programa de cursos de hostelería y de acciones relacionadas con la hostelería y el turismo.
3. Encargar a GPEX apoyo técnico y ayuda para mejorar los programas de trabajo del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Extremadura.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. Medicamentos para las farmacias de los hospitales del SES.
2. Ayudas para mejorar consultorios locales y zonas de aterrizaje de helicópteros en los municipios.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. La cancelación del convenio de colaboración para actividades culturales en el Teatro María Luisa de Mérida.
2. Dar más dinero al Teatro López de Ayala en 2024 para cambiar y mejorar el sistema de climatización del teatro.
3. Ampliar la validez del convenio con la Diputación y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el mantenimiento del Palacio de Congresos.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La autorización para contratar el servicio de transporte escolar.

Hoy 26 de junio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Economía, Salud, Cultura y Educación.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para favorecer el empleo de personas con discapacidad en 2024.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de las ayudas que se darán en 2024 para actividades de orientación laboral y otras acciones que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad que no tienen trabajo y están apuntadas en los centros del **SEXPE**, es decir, del **Servicio Extremeño Público de Empleo**.

Para realizar estas actividades hay 1 millón mil 420 euros. Pueden pedir estas ayudas las organizaciones privadas sin **ánimo de lucro** que quieran colaborar con el SEXPE en estas actividades.

Para recibir estas ayudas las organizaciones deben:

- Tener **personalidad jurídica** propia.
- Realizar su trabajo en Extremadura.
- Y tener al menos 3 personas contratadas en sus centros de Extremadura cuando se publiquen estas ayudas.

Estas ayudas se darán para realizar actividades:

- De orientación laboral: de ayuda para encontrar trabajo.
- Para aprender habilidades útiles para trabajar en diferentes empleos.
- Para crear grupos de personas que busquen trabajo juntas con la ayuda de un coach o entrenador.
- Y para ayudar a buscar nuevas oportunidades de empleo.

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Personalidad jurídica:
Puede tenerla una persona, una asociación, una empresa o una entidad, y significa que, según las leyes, tiene derechos y obligaciones legales.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a la empresa pública GPEX, la creación del programa de cursos de hostelería y de acciones relacionadas con la hostelería y el turismo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al SEXPE para que encargue a la Sociedad de **Gestión Pública de Extremadura (GPEX)** un programa de cursos sobre hostelería y turismo y para poner en práctica acciones de **innovación**, promoción e impulso que ayuden a mejorar el sector de la hostelería y el turismo.

Este programa se realizará en la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura desde junio de 2024 hasta junio de 2026.

Para realizar estas acciones durante ese tiempo, hay 1 millón 760 mil 534 euros.

Con este programa se quiere:

- Ofrecer cursos de formación de alta calidad e innovación en hostelería y turismo.
- Preparar a las personas para ser profesionales reconocidos en estos campos.
- Ofrecer una formación diferente y avanzada respecto a otros centros.

Crear este programa es importante para:

- Tener cursos de calidad que preparen a los futuros trabajadores de hostelería y les enseñen habilidades y conocimientos necesarios para su trabajo diario.
- Y para ofrecer tanto a los trabajadores como a los empresarios del sector la formación que necesitan.

Este programa ayudará a mejorar:

- La calidad de la hostelería y el turismo en Extremadura.
- Las habilidades de las personas que trabajan en este sector.
- La capacidad de gestión y dirección de las empresas.
- Y la creación de nuevos negocios relacionados con la hostelería y el turismo.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. Encargar a GPEX apoyo técnico y ayuda para mejorar los programas de trabajo del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SEXPE**, es decir, al **Servicio Extremeño Público de Empleo**, que encargue a la empresa pública GPEX las tareas de apoyo técnico y ayuda para mejorar los programas de trabajo del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e **Innovación** para el Empleo de Extremadura.

Para que GPEX haga estas tareas desde 2024 hasta 2026 hay 726 mil 358 euros.

El Real Decreto que explica las normas y reglas de los programas comunes de empleo del Sistema Nacional de Empleo, permite a los servicios públicos de empleo desarrollar programas de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo. Para esto, se necesita un centro, que consiga la calificación del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de Extremadura ya tiene la calificación de la Dirección General del SEPE.

Ahora el SEXPE debe crear y aprobar un programa anual de trabajo que reciba el visto bueno del SEPE.

Esto asegura que el trabajo se haga de forma adecuada.

Para cumplir estas funciones, el centro necesita contar con suficientes recursos humanos y materiales. Esto requiere una planificación especializada y el apoyo de personal con conocimientos técnicos, directivos y administrativos, tanto para la elaboración del programa anual de trabajo, como para la definición, diseño y programación de las acciones que se incluyan en él.

[Volver al índice](#)

Innovar:
Hacer cosas nuevas.

Innovar:
Hacer cosas nuevas.



1. Medicamentos para las farmacias de los hospitales del SES.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)**, la compra de medicamentos para las farmacias de los hospitales del SES.

Para realizar esta compra, por **acuerdo marco**, durante 2024 y 2025, hay algo más de 189 millones 267 mil 388 euros.

Es importante comprar estos medicamentos, para asegurar que los hospitales tengan los medicamentos que necesitan para atender a los pacientes de forma adecuada.

El SES tiene varias áreas de salud y hospitales. Con este contrato, se busca reducir el gasto en medicamentos consiguiendo un buen precio y productos de buena calidad para todos los centros por igual.

Los servicios de farmacia de los hospitales se encargarán de que los pacientes reciban y usen los medicamentos de forma adecuada, según sus necesidades y en las dosis o cantidad que deban tomar.

Acuerdo Marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.



Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Ayudas para mejorar consultorios locales y zonas de aterrizaje de helicópteros en los municipios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para mejorar **consultorios locales** y zonas de aterrizaje de helicópteros en los municipios.

A través de este decreto, también se aprueba la publicación por primera vez de estas ayudas. Para dar estas ayudas durante 2024 hay 1 millón 110 mil 789 euros.

De este dinero, 835 mil euros se usarán para hacer las obras en los consultorios locales y para mejorar las zonas de aterrizaje de helicópteros. Y 275 mil 789 euros, para comprar equipos para los consultorios.

Gracias a estas ayudas se podrá asegurar que en los pequeños pueblos tengan una buena atención médica, lo que también ayudará a que la gente quiera seguir viviendo en ellos.

Consultorio local:

Pequeño centro de salud que está en un municipio, especialmente en zonas rurales o de menor población.





Hoy se ha hablado de:

1. La cancelación del convenio de colaboración para actividades culturales en el Teatro María Luisa de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la cancelación del **convenio de colaboración** entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida para la gestión y desarrollo de actividades culturales en el Teatro María Luisa de Mérida. Ambas administraciones están de acuerdo en cancelar este convenio por dificultades para contratar los servicios necesarios para cumplir el convenio según lo acordado.

A pesar de esto, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida mantienen su compromiso con el fomento de la cultura y el desarrollo de actividades culturales en Extremadura. Ambas están dispuestas a buscar nuevas formas de colaboración en el futuro para asegurar que en Mérida se sigan organizando y realizando muchas actividades culturales.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. Dar más dinero al Teatro López de Ayala en 2024 para cambiar y mejorar el sistema de climatización del teatro.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se aumente la cantidad de dinero reservada para el Teatro López de Ayala en Badajoz. En concreto se le darán 90 mil 261 euros más en 2024 para cambiar y mejorar el sistema de climatización del teatro.

El Consejo del Teatro López de Ayala, en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2024, aprobó el presupuesto de gastos para este año, pero el presupuesto aprobado no era suficiente para hacer estas obras, por lo que han tenido que aprobar un aumento de esos gastos, de los cuales la Junta de Extremadura pondrá 90 mil 261 euros, que es la cantidad que se autoriza hoy.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. Ampliar la validez del convenio con la Diputación y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el mantenimiento del Palacio de Congresos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se amplíe durante 2 años más, hasta el 2 de julio de 2026, la validez del **convenio de colaboración** firmado en junio de 2017 entre:

- La Junta de Extremadura.
- La Diputación de Badajoz.
- Y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena,

para pagar los gastos de organización, uso, mantenimiento y conservación del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

Las tres administraciones se comprometen a seguir colaborando, para mantener el Palacio de Congresos en buen estado. Cada año, cada una de ellas pondrá 95 mil euros, para los gastos de funcionamiento, conservación y mejora del edificio.

Esta cantidad podrá cambiar, según los datos económicos anuales del funcionamiento del Palacio, pero siempre pondrán la misma cantidad las tres administraciones.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La autorización para contratar el servicio de transporte escolar.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación, del servicio de transporte escolar a centros educativos que pertenecen a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional para los cursos 2025-2026 y 2026-2027.

Aunque se podrá ampliar la validez del contrato por 2 años más, si ambas partes están de acuerdo.

Para contratar estos servicios, por **acuerdo marco**, durante los cursos 2025-2026 y 2026-2027 hay un total de 84 millones de euros.

En Extremadura, muchas escuelas están en áreas rurales y dispersas. Por eso, ofrecer el servicio de transporte escolar es muy importante. Ayuda a que los estudiantes puedan llegar a sus escuelas, evita que abandonen sus estudios y les permite acceder a una buena educación.

En el acuerdo marco se incluirán:

- las empresas de transporte seleccionadas,
- los precios
- y las condiciones del servicio.

La selección de las empresas se hará según unas reglas claras y predefinidas.

Cualquier empresa que cumpla esas reglas y condiciones puede participar.

Acuerdo Marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)